

Crítica de la dialéctica marxista

MARINO LLANOS VILLAJUÁN
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
marinollanos@live.com



Resumen

El presente artículo trata de la dialéctica marxista y establece un análisis riguroso que determina su carácter no científico. Aunque lo anterior se puede sostener plausiblemente y puede contar con un consenso entre los filósofos especializados, todavía algunos creen en el supuesto carácter científico de la dialéctica, de sus principios, categorías y leyes. Asimismo, aún persiste la creencia en la existencia de una supuesta lógica dialéctica y método dialéctico, lo que cabe entender como un mero autoengaño. En este trabajo, se demostrará que tal creencia es insostenible y se apoya en una comprensión superficial de la ciencia. En efecto, aquí se demostrará que la dialéctica no es ciencia, que la lógica dialéctica no existe y que el llamado método dialéctico no puede considerarse como un método científico.

Palabras claves: Dialéctica, lógica, método, filosofía, materialismo, marxismo.

Abstract

This article deals with the marxist dialectic and provides a rigorous analysis that determines its unscientific character. Although this can be sustained and can plausibly have a consensus among philosophers specialized, some still believe in the scientific course of the dialectic, its principles, categories and laws. Also still believe in the existence of an alleged dialectical logic and dialectical method, which can be understood as a mere delusion. In this work, we show that such belief is unsustainable and is based on a superficial understanding of science. Indeed, here we show that the dialectic is not science, that there is no dialectical logic and dialectical method can not be considered as a scientific method.

Keywords: Dialectic, Logic, Method, Philosophy, Materialism, Marxism.

1. La dialéctica como ciencia

¿Qué es la dialéctica? La definición marxista estándar de la dialéctica es: “ciencia que estudia las leyes generales del movimiento y evolución de la naturaleza, de la sociedad y el pensamiento” (Engels 1972: 57). Si es así, deberíamos asumir que la dialéctica es una disciplina empírica, por cuanto estudia las leyes generales de la realidad concreta y material en sus diversas formas: natural, social y espiritual. Como presunta ciencia empírica, la dialéctica tiene tres partes o componentes esenciales: *principios*, *categorías* y *leyes*. En lo que sigue, haré una crítica a cada una de estas partes.

1.1. Crítica de los principios

Los problemas más importantes que se puede plantear en la filosofía sobre los principios son los siguientes:

P1 ¿Qué es un principio? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Por qué se trata de un principio? Si lo es, ¿cuál es su ámbito?

P2 ¿Cuántos principios son? ¿Por qué, necesariamente, cuatro como creen los marxistas?

P3 ¿Por qué esos principios y no otros?

P4 ¿Cómo se han obtenido esos principios? ¿Cómo se conocen? ¿Por qué método?

Los filósofos marxistas exhibieron casi una total ignorancia respecto de estos problemas, pues ni se los imaginaron. Simplemente, dieron solo algunas vagas e incoherentes ideas, en general, arbitrarias. Así, apenas, respondieron al problema P2.

Sobre P1, lo que podemos decir brevemente es lo que sigue. Los principios, por su referente, pueden ser de naturaleza ontológica, gnoseológica, lógica, matemática, física, metodológica, ética, jurídica, etc. Desde un punto de vista lingüístico, son proposiciones universales abstractas muy generales que pretenden ser verdaderas y válidas dentro de una determinada área cognoscitiva. Por lo tanto, si algo es un principio, debe tener una enunciación clara y precisa, antes que nada.

Acerca de P2 y P3, los marxistas creen que la dialéctica tiene cuatro principios. Pero, ¿por qué, necesariamente, cuatro? Ellos no dieron ninguna explicación ni justificación al respecto. Y ¿cuáles son esos cuatro principios? Sobre el asunto, no hay consenso entre los filósofos marxistas.

Así, por ejemplo, según G. Kursánov (1975: 131-148), los principios son los siguientes:

- Principio de objetividad
- Principio de desarrollo universal

- Principio de la concatenación universal
- Principio del análisis histórico-concreto de los fenómenos
- Según Kopsin (1966: 39), los principios son:
- Principio de la unidad material del mundo
- Principio del reflejo
- Principio del desarrollo
- Principio de la unidad de lo abstracto y lo concreto en el pensamiento teórico científico

Pero, ¿por qué esos cuatro?, ¿por qué no otros? Ni Kursánov ni Kopsin dijeron nada al respecto.

Con respecto a P4, los marxistas no dieron ninguna respuesta general a este problema.

Veamos brevemente lo que dijo Kursánov (1974) sobre esos principios.

El principio de la objetividad en la consideración de los objetos y procesos

¿Cómo enunció este principio Kursánov? ¿A qué se refiere? ¿Cuál es su naturaleza? No lo enunció en ningún momento, sino simplemente dijo lo siguiente: «Este principio se deduce de que los objetos, los cuerpos, los procesos y los nexos entre ellos existen objetivamente, fuera e independientemente del sujeto cognoscente» (1974: 132).

¿Qué se deduce de qué: el principio a partir de la objetividad de los objetos y procesos o la objetividad de los objetos y procesos a partir del principio? En rigor, nada tiene sentido, porque en ninguno de los dos casos habría deducción estricta. Esto tiene que ver con el problema P4, para lo cual Kursánov agregó (1974: 132): «Esto quiere decir que los principios no son una suma de reglas arbitrarias, sino un reflejo de lo objetivo en el pensamiento, un resumen, una deducción de la actividad cognoscitiva y práctica de la humanidad».

El supuesto “principio” subyacente podría formularse para mayor claridad así: *Los objetos existen objetivamente fuera e independientemente del sujeto cognoscente*. Si hubiese habido deducción, ¿cuál habría sido la premisa? Se habla, además, de “reflejo”, pero como veremos en la sección siguiente al tratar de las categorías, la llamada teoría del reflejo de los marxistas es insostenible porque es inconsistente y metafórica. Además, si tuviera sentido, solo serviría para “reflejar” perceptos mediante proposiciones singulares referidas a experiencias sensoriales. De tal modo que la única manera de establecer tales principios sería por una especie de inducción.

El principio de desarrollo universal

Tampoco se enuncia claramente este supuesto principio, sino, simplemente, se dice: «En el mundo que nos rodea, en los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad, todo se halla en movimiento y cambio, pasa de un estado a otro.

Esto determina el enfoque histórico de los fenómenos, la necesidad de analizar los procesos de desarrollo de la realidad» (Kursánov 1974: 135).

En síntesis, quiso decir lo siguiente: *En la realidad (natural y social) todo está en movimiento, cambio y desarrollo*. Aquí los conceptos claves son *movimiento, cambio y desarrollo*. El movimiento, técnicamente, es objeto de estudio de la física. El cambio es un fenómeno más amplio: tiene lugar en la física, química, biología, en el cosmos, en la sociedad, etc. El desarrollo es un concepto mucho más complejo; en general, como se dice, puede ser de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, etc. Kursanov (1974: 136) dio la siguiente definición *circular*: «El desarrollo es, ante todo, el movimiento en una dirección determinada, en línea ascensional, lo que constituye la tendencia principal en el desarrollo, que no excluye, sin embargo, procesos regresivos en línea ascendente».

Esto, en rigor, en parte, equivale a decir: *el desarrollo es el desarrollo*. Los marxistas –no Marx, obviamente– fueron campeones en el uso descuidado y tosco del lenguaje.

El principio de la concatenación universal

Se enuncia de la siguiente manera: «En el mundo objetivo, los objetos y los fenómenos están vinculados indisolublemente, se encuentran en un grado u otro de dependencia y condicionalidad» (Kursánov 1974: 138)

El principio del análisis histórico concreto de los fenómenos

Este principio se formula de la siguiente manera: «En el proceso del desarrollo, en los objetos y fenómenos aparecen nuevos aspectos, cualidades y propiedades, se forman nuevas relaciones. De esto se deduce que, al analizar los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad, hay que atenerse al enfoque histórico concreto, hay que considerarlos en dependencia de las condiciones concretas, tomando en consideración el lugar y el tiempo» (Kursánov 1974: 141).

Aparentemente, los tres primeros «principios» son ontológicos; en cambio, este último es metodológico, pues, simplemente, es una recomendación de que al estudiar no solo la sociedad, sino también la naturaleza en su proceso de desarrollo, se debe tomar en consideración su carácter histórico, esto es, su historicidad.

1.2. Crítica de las categorías

Históricamente, el primero en usar el término categoría en el sentido filosófico fue Aristóteles, quien escribió toda una obra con esa denominación. Después de él, otro filósofo que abordó en forma directa y seria el tema fue Immanuel Kant. Obviamente, muchos otros filósofos también trataron el problema de las categorías, pero los más importantes son los dos anteriores.

Sobre las categorías, en general, hay cuatro problemas muy complicados y difíciles, no resueltos aún:

P1 ¿Qué son? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Son lingüísticas (sintácticas), semánticas, ontológicas, gnoseológicas, etc.?

P2 ¿Cuáles son? ¿Por qué tales y cuales, por qué no otras?

P3 ¿Cuántas son? ¿Por qué diez, como en Aristóteles (substancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, condición, acción, pasión) o por qué cuatro como en Kant (cantidad, cualidad, relación, modalidad)? ¿En general, por qué no pueden ser más o por qué no pueden ser menos?

P4 ¿Cómo las conocemos? ¿Cómo se establecen: empíricamente, lógicamente, a priori, etc.?

Los filósofos marxistas, defensores de la dialéctica, no se preocuparon por estos problemas. Más aún, ni siquiera fueron conscientes de estos problemas, apenas bosquejaron una respuesta endeble para el último. Sobre el primero la Academia de Ciencias de la URSS (1975: 165) sostuvo: «Las categorías son principios organizativos del pensamiento, punto clave de la relación del sujeto y el objeto que abarcan toda la riqueza de objetos y fenómenos». Pero, ¿cuál es su naturaleza: ontológica, gnoseológica, psicológica o es de naturaleza compleja y mixta? Al respecto, no dijeron nada. Otro representante soviético, P. Kopnin (1965: 104) dijo: «Las categorías son los conceptos más generales. Esta definición es cierta y es difícil de objetarle algo. En efecto, las categorías son formas del pensamiento y como formas del pensamiento deben, como es natural, situarse entre los conceptos» (1965: 104).

Sorprende que se hable de una definición inobjetable, cuando no se ha hecho ninguna definición. Simplemente, Kopnin no sabe ni siquiera qué es una definición. Dice que son formas de pensamiento. Si esta expresión estuviera siendo usada técnica y correctamente y no vaga y metafóricamente, se referiría a las formas (sintácticas, matemáticas) lógicas del pensamiento inferencial que estudia la lógica formal, pero obviamente no es así.

Para responder a P4, o sea, al problema de cómo se conocen o cómo se establecen las categorías, los filósofos marxistas se basan en su llamada “teoría del reflejo”. Así, Kopnin (1965: 104) dice: «Las categorías, lo mismo que los demás conceptos, son el reflejo del mundo objetivo, la generalización de los fenómenos, de los procesos que existen al margen de nuestra conciencia. Las categorías son el producto de la actividad de la materia organizada de un modo especial, el cerebro, que permite al hombre reflejar adecuadamente la realidad». Agrega: «Las categorías de la dialéctica materialista reflejan su objeto con la misma exactitud que los conceptos de cualquier otra ciencia (física, química, matemática, etc.)» (Kopnin 1965:108)

Ordenando estas ideas, lo que quiere decir Kopnin (y todos los filósofos marxistas) se reduce a dos tesis:

- (a) Todos los conocimientos (entre ellos, las categorías) constituyen un reflejo del mundo objetivo y el reflejo se anida en el cerebro humano.
- (b) Todo conocimiento –como reflejo– es conocimiento exacto del mundo objetivo tal como es en sí, fuera e independiente de nuestra conciencia.

Pero estas tesis son inconsistentes, esto es, contradictorias entre sí, por consiguiente, son insostenibles e inválidas. Sea X cualquier objeto de conocimiento del mundo objetivo y sea X' el reflejo de X en el cerebro del hombre. Si todo conocimiento de X es solo un conocimiento del reflejo de X, es decir, un conocimiento de su reflejo X', entonces el hombre nunca conoce el mundo tal como es en sí, objetivamente, fuera de nuestra conciencia, porque solo conoce X', o sea, su reflejo o imagen, y no a X directamente tal como es en sí, fuera de nuestra conciencia. Sin embargo, los marxistas sostienen que el hombre –a través del reflejo– conoce el mundo objetivo exactamente tal como es, fuera e independiente de nuestra conciencia. No se dieron cuenta de que incurrían en una contradicción.

De esta manera, por una parte, la gnoseología y la ontología subyacente de la filosofía marxista no viene a ser otra cosa que una versión del realismo ingenuo; por otra parte, con respecto a su conocimiento de la verdad, no viene a ser otra cosa que una variante del pragmatismo, por cuanto, para ellos, el fundamento del criterio de verdad es la práctica social. Los filósofos de la Academia de Ciencias de la URSS (1975: 225) señalan el punto claramente:

El marxismo ha resuelto el problema del criterio de la verdad, demostrando que se encuentra, en fin de cuentas, en la actividad (que es la base del conocimiento), es decir, en la *práctica sociohistórica*. Marx decía: “El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva no es un problema teórico, sino un problema *práctico*. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento”.

Según los filósofos marxistas, las categorías son las siguientes:

1. Lo singular, lo particular y lo universal
2. La parte, el todo y el sistema
3. Esencia y fenómeno
4. Causa y efecto
5. Necesidad y causalidad
6. Necesidad y libertad
7. Posibilidad, probabilidad y realidad
8. Contenido y forma

Pero no dijeron nada, no dieron ninguna explicación ni justificación, de por qué son ocho categorías, por qué no pueden ser más o no pueden ser menos; como asimismo, por qué tenían que ser esas y no otras. Y ¿qué dijeron sobre cada una de estas ocho categorías? ¿Fueron claros, coherentes y exactos? ¿Lo que dijeron fue verdad y estuvo de acuerdo con la ciencia y los puntos de vista filosóficos más importantes vigentes hasta su época?

Las ideas básicas partieron de los llamados clásicos del marxismo. Ahora bien, Marx muere en 1883, Engels en 1895 y Lenin en 1922. Las ideas que se discuten en este trabajo son las de sus seguidores posteriores, fundamentalmente soviéticos, quienes estuvieron difundiendo tales concepciones hasta la década del ochenta del siglo pasado. Como veremos, lo que dicen no es nada claro, coherente ni mucho menos exacto. Sus asertos consisten esencialmente de ideas de sentido común, muchas de ellas banales, o bien, se trata de algunos conceptos científicos desfasados y, en general, subordinados al punto de vista ideológico.

Veamos, por ejemplo, lo que dice Kursánov (1967: 220) sobre la primera: «Lo individual, lo singular es un objeto con todo el conjunto de propiedades que le son inherentes, las cuales le diferencian de todos los demás objetos y constituyen su determinación cualitativa y cuantitativa individual». ¿Qué ha dicho? ¡Nada serio! Porque lo que ha dicho es circular, vago y de sentido común. Llega a hablar de nombres propios, pero de una manera errónea: «Las propiedades y relaciones generales de los objetos se conocen sobre la base de la síntesis en forma de conceptos, y se designan con nombres propios, como por ejemplo, “Estado”, “hombre”, “planta”, “ley”, “causa”, etc.» (Kursánov 1967: 221). Finalmente, dice la siguiente vaguedad y banalidad: «Cada cosa, lo singular, lleva en sí lo *universal*, lo *general*, que constituye su *esencia*. Por ejemplo, al decir que tal o cual acción es una hazaña, reconocemos que la acción singular de que se trata tiene una cualidad general. Lo universal es algo así como el “alma”» (Kursánov 1967: 221).

Sobre la segunda categoría, Kursánov (1967: 225) dice simplemente la siguiente trivialidad: «Las categorías de todo y parte expresan una relación entre los objetos en la que uno de ellos, como un todo complejo e íntegro, representa la agrupación de otros objetos y está formado por ellos». Es una trivialidad, porque, simplemente, expresa un juicio analítico y de sentido común, algo que todo el mundo sabe. Es como decir: “El triángulo tiene tres ángulos”. ¿Dónde y cómo se estudian estos conceptos en la ciencia? ¿A qué ciencia le corresponde su estudio? Corresponde a la lógica y a la matemática, y la categoría común que los engloba es el *número o cantidad*, como acertadamente dijo Aristóteles.

Sobre la esencia y el fenómeno, en términos muy generales, sostienen lo mismo que todos los filósofos, desde Platón hasta los modernos. Pero, en parti-

cular, no son del todo claros ni mucho menos exactos, porque parecen confundir esencia con otros dos conceptos filosóficos: sustancia y propiedad esencial (como se dilucida en la filosofía de Aristóteles). Esto se puede notar cuando la Academia de Ciencias de la URSS (1975: 196) dice: «¿y qué es fenómeno? Es la manifestación externa de la esencia, la forma en que aparece».

Los conceptos de causa y efecto son correlativos, de tal modo que si se define causa, se define también efecto. Si alguien quiere aportar algo serio o echar alguna luz sobre este concepto, tiene que partir obligatoriamente de Aristóteles, pasar por F. Bacon, Galileo, Hume, Kant y terminar en las investigaciones de D. Bohm (1959) y M. Bunge (1972). Pero los marxistas no hicieron eso, en su prurito de “superar” y pretender ser mejores que todo el resto de los filósofos, a los que denominan “idealistas”, ellos cayeron simplemente en banalidades, trivialidades y, abiertamente, en falsedades y confusiones. Así, Kursánov (1967: 242) dio el siguiente concepto de causalidad: «Concepto de Causalidad. Todo acontecimiento es consecuencia de otro. Todo lo existente surge de algo y por algo. Cuando un fenómeno engendra y determina a otro, el primero es causa y el segundo es efecto». Las dos primeras afirmaciones son conjeturas metafísicas, no probadas ni probables. La tercera no es ninguna novedad, eso lo sabe todo el mundo.

Los académicos de la URSS fueron iguales o peores, pues sostuvieron que «todos los fenómenos del mundo, todos los cambios y procesos se producen obligatoriamente como resultado de la acción de causas determinadas. En el mundo no hay, ni puede haber, fenómenos sin causas. Cualquier fenómeno tiene necesariamente su causa» (Academia de Ciencias de la URSS 1975: 173). Aquí, la primera afirmación está incorrectamente formulada y además es falsa. Es incorrecta, porque el término “obligatoriamente” está siendo usado impropriamente, porque dicho término tiene un uso válido solo en el ámbito de la moral y el Derecho. Está claro que, de acuerdo con el contexto, lo que quisieron decir es “necesariamente”. Pero, bajo esta interpretación, dicha afirmación es falsa, porque no todos los fenómenos ocurren necesariamente, sino hay fenómenos que ocurren solo aleatoriamente, o sea, solo con cierto grado de probabilidad, como los fenómenos cuánticos, económicos, genéticos, etc. Las últimas dos afirmaciones son simplemente hipótesis metafísicas. Finalmente, los académicos cayeron en la siguiente imprecisión y falsedad, cuando dijeron: «La dialéctica materialista superó la estrechez de la concepción metafísica de la causalidad. Mostró que la relación de causa y efecto tiene un carácter de interacción: no solo la causa engendra el efecto, sino que el efecto puede también actuar sobre la causa y modificarla. En el proceso de la interacción, la causa y el efecto cambian de lugar. Lo que, ahora y aquí, es efecto adquiere, luego y allí, carácter de causa, y viceversa». (Academia de Ciencias de la URSS 1975: 179)

Generalmente, en la realidad, la condición de un hecho de ser causa o ser efecto no es absoluta, es relativa, porque un hecho puede ser efecto de una causa y luego ser causa de otro efecto. Es decir, si indicamos con una flecha el sentido de la relación de causalidad, dados tres hechos A, B y C, puede darse que $A \rightarrow B$ y $B \rightarrow C$, es decir, que A sea causa de B (B sea efecto de A), y luego B sea causa de C. Esto es normal, porque en la realidad, generalmente, la relación de causalidad se da en cadena. Pero, lo que no puede darse es que $A \rightarrow B$ y, luego, $B \rightarrow A$, o sea, que se invierta el sentido de la causalidad, que el efecto se convierta en causa de su causa y su causa se convierta en su efecto. Esto no se da jamás, porque la causalidad es una relación *asimétrica, irretroactiva y unidireccional*. Precisamente, en la cita anterior los académicos de la URSS cayeron en ese error.

¿Y cuál es el concepto de necesidad de los filósofos marxistas con el cual creyeron superar a los demás filósofos? Kursánov asevera (1967: 251): «La necesidad es lo que no puede dejar de ocurrir en unas condiciones concretas, es un desarrollo de los fenómenos que dimana obligatoriamente de las relaciones mutuas esenciales, internas, de dichos fenómenos». Esta definición no es válida porque es *circular*. La circularidad se da porque “obligatoriamente” significa lo mismo que “necesariamente”, no cabe otra interpretación; por lo tanto, es como decir “la necesidad consiste en que los fenómenos ocurren necesariamente”, con lo cual, no se ha dicho nada. O, peor aún, cuando dijo: «La dialéctica de la necesidad y de la causalidad consiste en que la necesidad es la forma en que se manifiesta y completa la necesidad» (Kursánov 1967: 252). ¿Y qué es la causalidad? No da ninguna definición. En cambio, Kursánov continúa diciendo otra serie de falsedades: «Todo lo que ocurre en el mundo obedece a leyes concretas. Pero la forma que adquiere cualquier acontecimiento individual es una casualidad» (1967: 250). ¿Por qué esto es falso? Porque, primero, nadie conoce todo el mundo (esto es, el universo), y segundo, porque hay hechos completamente azarosos que ocurren sin sujeción a ninguna ley concreta; por ejemplo, alguien un día 7 a las 7 am de un año que termina en 7 se encuentra en la calle siete mil dólares. Se trata de un hecho casual: no es imposible, pero no es necesario.

Cuando se habla del problema de la libertad, se habla de dos cosas: primero, de la libertad económica y político-social del hombre, del hombre entendido como individuo y como colectividad o sociedad; y segundo, se habla del problema de la libertad del hombre frente a las leyes de la naturaleza y la sociedad. Los marxistas han tratado esencialmente solo este segundo problema. Creen haber aclarado y resuelto el problema refutando el determinismo y el fatalismo metafísico, teológico y religioso, al haber conciliado a la necesidad de las leyes de la naturaleza con la libertad, en el sentido de que el hombre,

cuanto más conoce las leyes de la naturaleza y es consciente de ellas, las domina y las pone a su servicio. Así lo dijo Rosental (1973: 138):

Quando los hombres conocen la necesidad objetiva, dejan de ser espectadores pasivos de la acción de la naturaleza. La someten, aprenden a dirigirla por las leyes espontáneas y de esclavos de la Naturaleza se transforman en sus dueños....solo el conocimiento de las leyes objetivas del desarrollo de la Naturaleza y de la sociedad, solo la actividad que expresa las necesidades indispensables del tiempo hace al hombre libre en sus actos, en su conducta. Y esta libertad, que es solo una libertad *relativa*, es la auténtica y verdadera libertad.

Señala enfáticamente que «no hay ni puede haber una libertad *absoluta*, es decir, una libertad en el sentido de independencia para con las leyes necesarias de la Naturaleza» (Rosental 1973:137). Se salvan de una crítica severa frente a su ilusión de haber resuelto y superado del todo los problemas metafísico-ontológicos de la libertad, por cuanto, como ellos han sostenido enfáticamente, al hablar de la necesidad y la causalidad, en el mundo nada ocurre sin sujeción a leyes, razón por la cual todos nuestros actos, toda nuestra conducta estaría regida por leyes y predeterminada y condicionada por causas, y por ende, por todos los factores condicionantes: geográficos, geológicos, cósmicos, económicos, políticos, culturales, etc. Si esto es así, ¿en qué medida somos libres? ¿Acaso un acto libre, en el pleno sentido del término, no debe ser un acto incondicionado, sin ningún condicionante causal, sin sujeción a ninguna ley?

Sobre la *posibilidad*, no han dicho nada importante aparte de algunos comentarios de sentido común. Basta precisar que, de acuerdo con las corrientes filosóficas vigentes contemporáneas, los siguientes son los puntos de vista correctos:

- (a) La necesidad y posibilidad se interpretan como operadores de la *lógica modal*.
- (b) En la naturaleza no hay ninguna necesidad, solo hay *contingencia*. Todo lo que ocurre en la naturaleza y, con más razón, en la sociedad, es solo contingente, en el sentido de que sucede tal como sucede, sin ninguna necesidad. Un hecho real sucede de cierta manera (por ejemplo, se originó un valle en tal lugar), pero puede cambiar (el valle puede desaparecer) y pudo haber sido de otro modo (es posible que el valle en cuestión nunca se haya formado).
- (c) La necesidad propiamente dicha solo existe en la lógica y en la matemática. Así, por ejemplo, los principios lógicos expresan verdades necesarias: el principio de no contradicción, del modus tollens, del modus ponens, etc. Asimismo, las leyes y los teoremas de la aritmética expresan verdades necesarias.

- (d) Todo es posible, a menos que sea contradictorio: el límite de la posibilidad es la contradicción.
- (e) Sin embargo, es posible desarrollar –valga la redundancia– distintos grados de posibilidad y distintos grados de necesidad, como sugiere Bochenski (1968).
- (f) Finalmente, el uso correcto y propio del término “probabilidad” le corresponde a la matemática (cálculo de probabilidades), y se define como “frecuencia relativa en que ocurre un evento dentro de un conjunto posible de eventos”. Esta es la definición matemática estándar más importante. Cualquier otro uso, aparte de la probabilidad a priori y lógica, es un uso subjetivo o metafórico.

¿Y qué es el contenido? Los académicos de la URSS dieron la siguiente definición ingenua: «Se entiende por contenido la composición de todos los elementos del objeto, la unidad de sus propiedades, procesos internos, nexos, contradicciones y tendencias de desarrollo» (Academia de Ciencias de la URSS 1975: 190). Y dieron las siguientes vaguedades a modo de ejemplos: «El contenido y la forma no están separados por un abismo inseparable. Pueden transformarse el uno en la otra, y viceversa». Y, citando a Hegel, continuaron: «Puede decirse de la *Ilíada* que su contenido es la guerra de Troya o, más concretamente, la ira de Aquiles» (1975: 191). Así que, según los marxistas, contenido es cualquier cosa. Como el contenido puede transformarse en forma y la forma en contenido, entonces si yo tengo un diamante con forma de exaedro, el exaedro, en tanto figura geométrica, puede transformarse en una piedra, o sea, en materia, y esta, a su vez, en una figura geométrica. Esto nos conduce a absurdos.

1.3. Crítica de las leyes

Los principales problemas epistemológicos sobre el concepto de ley científica son los siguientes:

P1 Definición: ¿Qué es una ley científica?

P2 Elementos constitutivos esenciales de la ley científica.

P2.1 ¿Qué y cuántas formas lógicas básicas puede tener la ley científica desde el punto de vista de su referente y desde el punto de vista de su forma proposicional?

P2.2 El universo de discurso de la ley científica.

P2.3 Alcance de la validez de la ley científica: ¿Tiene alcance universal y determinista o solo un alcance estadístico y probabilístico? ¿Tiene validez en todo espacio y tiempo?

P3 ¿Cómo se establece?

Quienes establezcan leyes científicas tienen que haber resuelto previamente estos problemas o cuando menos ser conscientes de ellos, porque de lo contrario estarían hablando y refiriéndose a cualquier cosa, menos a leyes científicas. Para mayor información, se puede consultar una obra de mi autoría (Llanos 2009). Sucintamente, veamos en qué consisten estos problemas:

Respecto de P1, podemos establecer que la ley científica es toda hipótesis universal o estadística confirmada. Para lo cual, dichas hipótesis deben ser sobre *problemas universales*. También se puede definir complementariamente, de otro modo. Veamos, a modo de ilustración, dos ejemplos de cada tipo de ley:

Problema 1: ¿Cómo se atraen por gravedad todos los cuerpos en el universo?

Hipótesis H1: Todos los cuerpos se atraen por la gravedad, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$F = k \frac{mm'}{d^2}$$

Los científicos han confirmado esta ecuación hasta donde se conoce y no se ha encontrado ningún contraejemplo. Por lo tanto, H1 es una ley científica.

Problema 2: ¿Todos los metales se dilatan con el calor?

Hipótesis H2: Todos los metales se dilatan con el calor.

Se ha confirmado que todos los metales tienen esa propiedad y no se ha encontrado ningún contraejemplo. Por lo tanto, H2 es ley.

Problema 3: ¿Todos los hijos de ambos padres inteligentes, o sea, con coeficiente intelectual alto, son inteligentes, es decir, resultan con el mismo coeficiente intelectual?

Hipótesis H3: Estadísticamente, de ambos padres inteligentes, generalmente, la mayoría de los hijos siempre salen igualmente inteligentes.

Problema P4: ¿Siempre que toda persona sufre una frustración muestra una conducta agresiva?

Hipótesis H4: Generalmente, la frustración conduce a la agresividad.

Se ha comprobado estadísticamente que, generalmente, la frustración conduce a la agresividad, pero no se cumple para todas las personas ni en todas las situaciones. Se ha confirmado estadísticamente la verdad de esta hipótesis y nadie ha probado lo contrario; por lo tanto, H4 es una ley.

Respecto de P2, toda proposición, si es una ley científica, debe cumplir con los siguientes tres requisitos:

- (a) Por su forma lógica en relación a su referente, toda ley es *predicativa* o es de la forma *relacional*, es decir, o expresa alguna propiedad P de algún individuo x o expresa alguna relación R entre dos o más individuos x, y,

z, etc. Así, de las hipótesis legaliformes de los ejemplos anteriores, H4 es predicativa, porque si x se frustra $P(x)$, entonces x se torna agresivo $A(x)$; H2 y H3 son binarias, porque si x es calor y z es metal, x dilata z , lo cual se simboliza $D(xz)$; si x es padre de z y x es inteligente entonces z es inteligente, lo cual se expresa en símbolos: $P(xz)$ e $I(X)$, entonces $I(z)$. Por otra parte, con respecto a su *forma lógica proposicional*, una ley puede ser *categorica o condicional*. Así, las hipótesis H2, H3 y H4 son condicionales, mientras que la H1 es categorica.

- (b) El universo de discurso de una ley científica es el conjunto de todos los objetos o fenómenos a los cuales se aplica la ley. Si una proposición es una ley científica, es una condición *sine qua non* que su universo esté definido y determinado de una forma clara e inequívoca. Así, los universos de las hipótesis H1-H4 están clara e inequívocamente definidos y determinados: el universo de H1 está comprendido por todos los valores posibles de las variables m y m' y d , donde los valores de m y m' varían desde las galaxias, estrellas, planetas, meteoros, etc., hasta las partículas con masa y cualquier distancia positiva entre m y m' ; el universo de H2 está formado por el conjunto de todos los metales conocidos y desconocidos, habidos y por haber, y cualquier calor independiente de su fuente, etc.
- (c) La validez de la ley científica debe quedar establecida claramente con respecto a su universo de discurso y con respecto al espacio y tiempo. Con respecto a su universo de discurso, la ley científica es válida universalmente, si la ley se cumple para todos los objetos o fenómenos de su universo sin excepción. Es válida estadísticamente, si es válida solo para una parte de su universo. Con respecto al espacio y tiempo, la ley científica es válida absolutamente o solo relativamente. Una ley científica tiene validez absoluta, si es válida en todo espacio y tiempo, como algunas leyes de la física, por ejemplo, la ley de la conservación de la materia, la ecuación $E = mc^2$, etc. La ley científica tiene validez relativa, si es válida solo bajo ciertas condiciones, como la mayor parte de las leyes de la física que están condicionadas a los diferentes estados de la materia en el universo, así como también las leyes de la biología, economía, etc.

Respecto de P3, tradicionalmente se creía que las leyes de la ciencia, en particular, las universales, se establecían por inducción. Los epistemólogos, como K. Popper, han demostrado que no existe tal inducción como una forma de inferencia válida. Ahora, se sostiene que las leyes científicas se establecen por un consenso entre los científicos, mientras no se encuentre un contraejemplo que false la hipótesis.

Ahora bien, ¿los marxistas, antes de hablar de las llamadas leyes de la dialéctica o, al mismo tiempo, resolvieron o, al menos, aclararon suficientemente este problema o fueron, al menos, conscientes de su existencia? En absoluto, ni se imaginaron ni tuvieron ni la menor idea, lo ignoraron por completo.

En ningún momento, ellos pusieron en cuestión si de lo que estaban hablando era realmente una ley científica, o sea, no formularon ningún problema sobre qué es una ley científica. Esto prueba, por ejemplo, la total ignorancia de Kursánov acerca de la naturaleza de la ley científica, al decir que «las leyes jurídicas representan un caso especial de las leyes objetivas de la sociedad» (1967: 158). Ni siquiera dieron la enunciación y formulación de ninguna de las tres supuestas leyes de la dialéctica que se presentan en los manuales. Como no hicieron la formulación de ninguna de las supuestas leyes, consecuentemente, no se conoce sus formas lógicas, no se sabe exactamente a qué se refieren, si son categóricas o condicionales. Asimismo, no se conoce el universo de discurso de dichas leyes, no se sabe exactamente a qué clase de objetos, hechos o fenómenos se refieren. En consecuencia, no se conoce el alcance de su validez, es decir, no se conoce, por un lado, si tienen un alcance universal y determinista o simplemente un alcance y validez estadísticos, y por otro lado, si tienen validez en todo espacio y tiempo, o sea, validez absoluta o simplemente tienen una validez relativa. Finalmente, no se sabe exactamente cómo las descubrieron y las establecieron.

En lo que sigue, analizaremos sucintamente las supuestas leyes dialécticas.

Ley de la unidad y lucha de contrarios

Kursánov, por ejemplo, como todos los demás marxistas, no da ninguna enunciación general de esta ley, simplemente se limita a dar una idea sumamente vaga acerca de su universo de discurso y alcance, y algunos supuestos ejemplos:

Todo sistema material, objeto o fenómeno consta de partes o elementos más simples, vinculados entre sí de una manera determinada. Las peculiaridades cualitativas de los distintos elementos y el carácter de su interacción forman dentro del sistema material aspectos y tendencias determinadas. *Estos aspectos y tendencias esenciales en el seno del objeto o fenómeno que se excluyen y, a la vez, se presuponen mutuamente, reciben la denominación de contrarios (...)* En este sentido, toda la realidad, todo el mundo natural y social, presenta una diversidad infinita de propiedades, aspectos y tendencias opuestos. (Kursánov 1967:162).

A partir de esta cita, se puede conjeturar que Kursánov quiso decir algo como lo siguiente: *En la realidad, todo sistema o fenómeno X, sea natural (inorgánico u orgánico) o social, consiste de partes o elementos, tal que $X = (x, \neg x)$, donde $\neg x$ es contrario de x .* Entonces, los posibles valores de X serían en la naturaleza

inorgánica el universo (cósmico), las galaxias, las estrellas, los agujeros negros, los planetas, las moléculas, los átomos, las partículas elementales, etc. En la naturaleza orgánica, los valores se referirían a especies, individuos, órganos, células, etc. En la sociedad, los valores estarían dados por las federaciones, las naciones, los Estados, los poderes de Estados, las clases sociales, las religiones, las familias, etc. Ahora bien, ¿cuáles son el par de elementos contrarios en cada uno de estos sistemas? ¿Cómo los descubrimos? ¿O no son sistemas? Por otro lado, qué es un sistema para los marxistas.

Por otra parte, con respecto al alcance de su validez, dice Kursánov en la misma obra: «Esta interacción es la *lucha de contrarios*. La lucha de contrarios es absoluta, no cesa nunca, altera sin cesar su “equilibrio”, estabilidad y unidad temporales, que adquieren con ello un carácter relativo» (1967: 153). Aparte de que esta cita es contradictoria, porque, ¿cómo es eso de que es “absoluta”, “nunca cesa” y es a la vez es temporal y relativa?, ¿qué es eso de la “lucha de contrarios”? ¿Qué sentido tiene hablar de lucha en la naturaleza inorgánica y, aun, en la orgánica, al nivel de las plantas y formas de vida inferiores al hombre? “Lucha” es un término del lenguaje cotidiano, no es un término técnico de la ciencia. Lo muy probable es que aquí se trata simplemente de una burda y arbitraria generalización inconsciente de la “lucha de clases”. En consecuencia, no se trata de ninguna ley, sino simplemente de una vaga y confusa referencia a una supuesta ley. Supuesta, porque ellos nunca han ofrecido una enunciación o formulación científica.

Ley de transformación de la cantidad en calidad

Kursánov dijo lo siguiente acerca de esta supuesta ley:

La ley de transformación mutua de los cambios cuantitativos en cualitativos (...) revela las vías y las formas de desarrollo de todas las esferas del mundo natural y social. Se manifiesta como un nexo determinado de los contrarios de cantidad y calidad y expresa el paso en forma de salto de una calidad a otra. Para comprenderla, examinamos previamente los conceptos de calidad, cantidad y medida. (Kursánov 1967:184).

¿Qué es la calidad? «Se entiende por calidad la determinación interna de los objetos y fenómenos, el conjunto de peculiaridades estables, inherentes a ellos y que las diferencian unos de otros» (Kursánov 1967: 184). ¿Qué es la cantidad? «Se entiende por cantidad la determinación de un objeto que expresa su magnitud, volumen, proporción, grado de desarrollo, suma de partes, número de propiedades, etc.» (Kursánov 1967: 185). ¿Qué es la medida? «La medida es la expresión concreta de la unidad de contrarios vinculados necesariamente: de los aspectos cuantitativos y cualitativos de un objeto o fenómeno» (Kursánov 1967: 189).

¿Kursánov logró su objetivo de aclarar lo que se entiende por la supuesta ley con el examen de estos tres conceptos? No, la dejó tan o más confusa y vaga de lo que ya estaba, porque la vaguedad no se puede aclarar con vaguedades. En síntesis, lo que los marxistas entienden por esta supuesta ley es lo siguiente: Tanto en la naturaleza como en la sociedad los cambios de cantidad a calidad y viceversa se dan de la siguiente manera: *si en un sistema S los cambios cuantitativos se acumulan más y más, hay un límite crítico donde se produce un salto cualitativo a un nuevo sistema S' superior a S*. Según los marxistas, la naturaleza y la sociedad siempre cambian por saltos de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, lo cual constituye un desarrollo en forma irreversible, lo cual es una ley universal, como dice Kursánov, en la obra antes citada: «Esta ley, como todas las de la dialéctica materialista, tiene carácter universal» (Kursánov 1967: 186). Y ellos pretendieron verificar y probar la validez universal de la presunta ley con algunos ejemplos de la física y la química, y las revoluciones que dieron lugar a los países socialistas de Europa, en particular, Rusia. Y así dice Kursánov: «Las transformaciones de los cambios cuantitativos en cualitativos en el desarrollo de la sociedad humana es la línea principal de la dialéctica de las transiciones revolucionarias de una formación económica a otra» (1967: 189). Y ahora que prácticamente han desaparecido ya casi todos los países de regímenes socialistas, ¿cómo se puede interpretar estos hechos? Pues, simplemente, constituyen contraejemplos que refutan e invalidan a dicha supuesta ley, lo mismo que a la siguiente y última supuesta ley que presentamos enseguida.

Ley de la negación de la negación

Como siempre, ningún marxista, ni los llamados clásicos del marxismo, ha dado una formulación general de esta presunta ley. Así, por ejemplo, Kursánov dijo que «la ley de la negación de la negación es una de las leyes fundamentales de la dialéctica: revela la tendencia principal y la correlación de lo viejo y lo nuevo en el desarrollo del mundo natural y social» (Kursánov 1967: 199). Aquí, el concepto clave usado metafóricamente en el contexto es “negación”. ¿Qué es la negación dialéctica? De lo expuesto, se sigue necesariamente que la estructura esquemática general subyacente de la supuesta ley es:

$$\dots \rightarrow S_n \rightarrow \neg S_{n+1} \rightarrow \neg(\neg S_{n+2}) \rightarrow \dots$$

Es decir, presupone necesariamente que primero hubo un estado de cosas S_n al que otro estado de cosas $\neg S_{n+1}$ lo niega, al que, a su vez, otro estado de cosas posterior $\neg(\neg S_{n+2})$ lo niega, o sea, hay doble negación: negación de la negación. Estos tres pasos coinciden exactamente con la famosa tríada hegeliana de *tesis*, *antítesis* y *síntesis*:

.... → T → A → S → ...

Pero ¿será verdad que en todos los procesos de cambios de estados de cosas de los sistemas materiales y sociales se dan siempre y claramente estos tres pasos? Si los marxistas fueran coherentes y consecuentes, deberían aceptar esto necesariamente, porque, por ejemplo, así lo declararon los académicos de la URSS: «Las leyes de la dialéctica rigen en todas partes, abarcan todos los aspectos de la realidad. Son leyes de la *naturaleza, de la sociedad y el pensamiento*» (Academia de Ciencias de la URSS 1975:130). Es decir, son *leyes universales*. Y, además, el proceso de la negación de la negación es *irreversible*, como ellos mismos dijeron: «Un rasgo peculiar de la negación de la negación es su *irreversibilidad*, es decir, un desarrollo que como tendencia general no puede ser un movimiento de retroceso de las formas superiores a las inferiores, de las complejas a las simples» (Academia de Ciencias de la URSS 1975: 160). Pero, después ellos se dieron cuenta de que esos tres pasos no se cumplen en todos los procesos de cambio, porque como dijo Kursánov: «La forma elemental de las tres etapas caracteriza el contenido y la dirección del desarrollo progresivo, pero no es obligatorio para todo el proceso» (1967: 208). En consecuencia, no es una ley universal, y tampoco tiene sentido que tenga una validez estadística; por lo tanto, simplemente *no es una ley*. Además, el hecho histórico de la desaparición de los países socialistas demuestra indiscutiblemente que *el proceso de negación de negación no es irreversible*, ya que los países de régimen socialista han retrocedido y revertido al régimen capitalista. Todo esto demuestra que todas esas supuestas leyes de la dialéctica se han ido al tacho.

2. La inexistencia de la lógica dialéctica

Ahora veamos por qué no existe una cosa que se llame “lógica dialéctica” y por qué no tiene sentido que la dialéctica sea lógica, como creyeron ingenuamente muchos marxistas y como siguen creyendo aún algunas personas ignorantes en lógica. Históricamente, según A. G. Spirkin (1969: 125), fue Kant quien empleó por primera vez el término “lógica dialéctica”. En efecto, Kant al capítulo III de la segunda parte de la *Crítica de la Razón Pura* lo intituló: “División de la Lógica General en Analítica y Dialéctica”.

La lógica, sea formal o no, es una disciplina que estudia el *razonamiento*. Este es el sentido más importante y general de la lógica desde hace más de dos mil años. En particular, la lógica formal, que es la que fundamenta toda la matemática y la ciencia, es, a su vez, actualmente, una ciencia. La lógica formal se caracteriza por ser, precisamente, *formal, analítica, necesaria y a priori*. Es *formal*, porque estudia únicamente la *forma sintáctica* del lenguaje y no su contenido.

Es *analítica*, porque dado un lenguaje L cualquiera permite reducir mediante un análisis exhaustivo a otro lenguaje semánticamente equivalente L' consistente únicamente de proposiciones atómicas. Es *necesaria*, porque la conclusión de toda inferencia, si es implicada por las premisas, se sigue inevitablemente. Es *a priori*, porque en toda inferencia si todas las premisas son verdaderas y estas implican formalmente a la conclusión, entonces la conclusión es una verdad a priori.

Engels sostuvo que la dialéctica es la «ciencia que estudia las leyes generales del movimiento y evolución de la naturaleza, de la sociedad y el pensamiento» (1972: 57). Si es así, entonces la dialéctica es una ciencia empírica, cuyo objeto de estudio está constituido por hechos y fenómenos naturales, sociales y psicológicos. Y qué es la lógica dialéctica, según los clásicos del marxismo (Marx, Engels y Lenin) y sus fieles seguidores. Pues, nada distinto de lo que es la dialéctica. Entonces, ¿qué diferencia hay entre la dialéctica y la lógica dialéctica? Ninguna, pues son una y la misma cosa. Así, por ejemplo, Lenin (1960: 89) dice: «La lógica (dialéctica) no es la ciencia de las formas externas del pensamiento, sino de las leyes que rigen el desarrollo de todas las cosas materiales, naturales y espirituales». Y más adelante, explícitamente, señala que «la lógica dialéctica como ciencia coincide con la dialéctica y con su teoría del conocimiento» (1960: 95). Asimismo, el filósofo soviético A. G. Spirkin ratificó lo dicho por Lenin, al decir que «la lógica dialéctica es la ciencia que estudia las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano» (1969: 11). En consecuencia, *lógica dialéctica* = *dialéctica*. Por lo tanto, *la lógica dialéctica no existe*.

Ahora bien, pero, ¿por lo menos se podrá *formalizar* a la dialéctica? ¿En qué consiste formalizar y qué se formaliza? Se formalizan solo teorías. Formalizar una teoría consiste en determinar en forma exhaustiva y explícita todos (a) los términos primitivos, (b) los términos definidos, (c) los axiomas, (d) todas las reglas de formación y (e) todas las reglas de derivación de la teoría. Ejemplos de teorías lógicas formalizadas son los diversos cálculos de proposiciones, cálculo de predicados, cálculos modales, etc.; de teorías no lógicas formalizadas tenemos la teoría axiomática de conjuntos, la aritmética formalizada, la mecánica clásica formalizada, etc. Entonces, en primer lugar, por principio, la dialéctica no puede ser formalizada porque no es teoría; en segundo lugar, inclusive así, para que una disciplina pueda ser formalizada tiene que cumplir con las anteriores cinco condiciones (a-e) de alguna manera, es decir, sus conceptos fundamentales definidos y no definidos deben estar claramente determinados, sus enunciados fundamentales claramente identificados y formulados, así como sus reglas de formación y transformación claramente identificados y formulados, etc. La dialéctica marxista, en el estado en que se encuentra, no cumple

con estos requisitos, porque es solo un mundo de vaguedades. Como ejemplo de estas vaguedades, basta citar dos de sus conceptos fundamentales: *negación y contradicción*.

Sin embargo, por la década del setenta del siglo pasado, hubo varios intentos de formalización de la dialéctica:

- (1) Con la aparición de la *lógica paraconsistente* de Newton da Costa (1974) –un sistema donde se admite la fórmula de la contradicción $p \wedge \neg p$ como fórmula válida del sistema, pero se evita su trivialización e inconsistencia total– algunos investigadores se hicieron la ilusión de que con la ayuda de dicho sistema se podría formalizar la dialéctica. Esta posibilidad presuponía dos condiciones:
 - a) Interpretar la contradicción dialéctica como una simple contradicción lógico-formal, lo cual, obviamente, estaba equivocado.
 - b) Encontrar modelos para “ $p \wedge \neg p$ ”, pero hasta el momento nadie ha podido encontrar ni siquiera uno. Esto lo dice categóricamente nada menos que el mismo Newton da Costa: «No existe, por lo menos por el momento, pruebas positivas que garanticen la existencia de contradicciones reales (...) los adeptos de la dialéctica no nos presentan ninguna demostración cabal de la existencia de contradicciones reales» (1980: 216). Ahora bien, si se encontrase una contradicción real, se invalidaría el principio de no contradicción, lo cual parece absolutamente imposible que ocurra.
- (2) Richard Routley, un lógico australiano, ha desarrollado un sistema análogo al del Newton da Costa. Explícitamente (Routley & Meyer 1974) ha intentado formalizar la dialéctica marxista, pero en realidad solo ha hecho una burda interpretación de la contradicción dialéctica como contradicción lógico-formal: $p \wedge \neg p$.
- (3) Bodgan Sesic (1974) trató de formalizar directamente la dialéctica estableciendo algunas premisas a modo de axiomas y, luego, con la derivación de algunas consecuencias.
- (4) Finalmente, Franco Spisani (1974), en Italia, como director de la revista *International Logic Review*, ha publicado y dirigido varios artículos con la denominación de “Lógica Productiva” que viene a ser un caso de la lógica no monotónica.

¿Qué es la negación dialéctica? ¿Qué se niega dialécticamente? ¿Con qué y cómo se niega? ¿Qué relación hay entre la negación dialéctica y la negación lógico-formal? Estos problemas no han sido aclarados ni mucho menos resueltos por nadie. Engels trató de aclarar el sentido de la negación dialéctica de la siguiente manera:

Pisar un grano de cebada es negar la cebada, pisar un insecto es negar el insecto, rayar a una magnitud positiva es negar dicha magnitud, decir “la rosa no es rosa” después de decir “la rosa es una rosa” es negar dicha proposición (...). Negar en dialéctica no es simplemente decir no, o declarar que una cosa no existe, o destruirla de un modo cualquiera (...). Yo debo constituir la primera negación, de tal suerte que la segunda negación sea negación o llegue a ser posible (...). Si aplasto un grano de cebada, si pisoteo un insecto, efectúo la primera negación, pero hago imposible la segunda negación (...). Yo debo no solo negar, sino también superar (*Aufheben*) de nuevo la negación. (1972: 153-154).

¿Engels ha aclarado y dilucidado algo o no? Pues no, ha oscurecido y ha incrementado la confusión. Simplemente, ha incurrido en abuso y uso impropio del término “negar”. Negar es una operación lógica y lingüística, se niegan proposiciones, negar es decir exactamente lo contrario de lo que se ha dicho antes. Hablando con propiedad, al pisar un grano de cebada o un insecto no se está negando la cebada ni el insecto, sino simplemente se comete un acto de destrucción física, eso es todo.

Y ¿qué es la *contradicción dialéctica*?, ¿qué relación hay entre la contradicción dialéctica y la *contradicción lógico-formal*? Ninguna, porque en la lógica formal la contradicción está clara e inequívocamente definida: contradecir es decir lo contrario de lo sostenido por una proposición dada, y una proposición es contraria de otra cuando la una es negación de la otra. De esta manera, hablando con propiedad, la contradicción es una forma de *dicción*, una cuestión de lenguaje y lógica. En cambio, la llamada contradicción dialéctica no tiene nada que ver con el lenguaje ni con la lógica, sino, aparentemente, con los cambios de estados de cosas en la realidad natural y social. Sin embargo, nadie la ha podido definir hasta el momento.

3. El método dialéctico

Finalmente, ¿existe el llamado método dialéctico como método científico? Brevemente, demostraremos que no existe tal método, como método científico.

¿Qué es el método científico? ¿Cuándo un método es científico? Podemos dar la siguiente definición del método científico: Un método es científico si y solo si cumple las siguientes condiciones:

- (a) Consiste en una secuencia finita de reglas estandarizadas claramente formuladas, tal que cuantas veces se repita correctamente, siempre conduce a los mismos resultados.
- (b) Es solo provisional y no definitivo, porque a medida que avanza la ciencia, cambia la realidad o se descubren nuevos problemas, y el método también deberá cambiar y reajustarse.

Además de estas condiciones formales, podemos exigir también una condición *pragmática y de eficacia* por sus resultados prácticos y concretos: para qué sirve, cómo se aplica, qué problemas se resuelven con dicho método, etc.

El llamado método dialéctico no es un método científico porque:

- (1) No satisface en absoluto la definición anterior del método científico, en la medida en que no hay ninguna regla formulada hasta el momento.
- (2) ¿Qué problemas se han resuelto con dicho supuesto método? ¿Para qué sirve, cómo se usa? Desde el punto de vista práctico, la eficacia es cero.

Sin embargo, los marxistas, sobre todo los soviéticos, elevaron a este supuesto método científico a una posición *non plus ultra*, como dice y cita Thomas Blakeley (1969: 17): «Según la filosofía soviética, “la dialéctica marxista es el método filosófico universal”. El *Osнови* sostiene que “la dialéctica materialista es el método de conocimiento universal, el único método correcto”, mientras que G. F. Alexándrov y V. L. Molodtsov están de acuerdo en que el método dialéctico es “el único método científico”».

A partir de la anterior breve exposición, podemos sostener que no existe ningún método científico llamado “método dialéctico”. Esto no es ninguna novedad, porque muchos autores serios ya dijeron lo mismo hace mucho tiempo. Por ejemplo, Bunge sostuvo: «Entre los sociólogos del Tercer Mundo está de moda hablar de método dialéctico, pero nadie parece saber en qué consiste, cuáles son sus reglas, a qué y cómo se las aplica, ni cómo se controla su aplicación”. (1980:172).

4. Conclusiones

Sobre la base de lo expuesto en este trabajo, podemos extraer algunas conclusiones relevantes:

- (a) ¿Qué es la dialéctica? Obviamente hemos demostrado que no es ciencia, porque no reúne ni los mínimos requisitos formales, metodológicos ni epistemológicos. La dialéctica marxista sí es una disciplina filosófica: una *ontología y metafísica* oscura, como dijo Mario Bunge hace más de treinta años: «la dialéctica está confusa y está alejada de la ciencia (...) está rodeada de una niebla mística» (1980: 57).
- (b) Hemos demostrado que el llamado método dialéctico no es un método científico, porque no satisface la definición del concepto de método científico. Simplemente, no es ningún método, porque no tiene ninguna regla. Por lo tanto, no se sabe ni a qué, ni cómo se aplica.
- (c) Asimismo, hemos demostrado que no existe “lógica dialéctica”, que esta no es otra cosa que la dialéctica, o sea, es puro nombre: se trata de dos nombres para una misma cosa. Asimismo, hemos demostrado que ni siquiera es

formalizable lógicamente, porque es demasiado oscura, vaga y confusa.

- (d) Finalmente, todos aquellos que aún creen equivocadamente en la dialéctica como método y lógica, deben saber que con la dialéctica los científicos rusos durante la época soviética no resolvieron ningún problema, ni descubrieron ni inventaron nada, razón por la cual el Ejército soviético tuvo que intervenir para obligar la enseñanza de la lógica formal en las universidades soviéticas. Esto lo explica Henri Lefebvre (1970: 19):

El pensamiento dialéctico no ha proseguido la marcha ascendente y triunfal que se esperaba de él a finales de la segunda guerra mundial. ¿Por qué? (...) El pensamiento dialéctico se ha cambiado en su contrario: crítico, por esencia, ha producido un dogmatismo, con sistematización abusiva, la “*dia-mat*” oficial, institucional. En esta sistematización, la palabra “dialéctica”, es decir, el pensamiento dialéctico reducido a una palabra, se convirtió en el soporte de una ideología que, precisamente, liquida de hecho la “negatividad”, la reflexión crítica (...) ¿Qué ocurría? Carente de soporte lógico, carente de referencia lógica, carente de reglas de empleo de los conceptos –sin que todo esto le impidiera fijarse en el discurso dogmático–, el pensamiento dialéctico no se distinguía ya de la sofística, de la erística. Es sabido que el ejército soviético tuvo que intervenir para obtener que se volviera a enseñar la lógica en las universidades y en las Escuelas Militares, porque los oficiales, utilizando el vocabulario dialéctico, mezclaban a tontas y a locas contrariedades y contradicciones y no sabían ni siquiera redactar un informe coherente. También es sabido que los filósofos oficiales en la URSS y fuera de ella, inmóviles en las posiciones de la *dia-mat*, se opusieron a los progresos de la ciencia y de la técnica: cibernética, teoría de la información, lógica e investigaciones operacionales, etc.

Referencias bibliográficas

- ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS (1975). *Fundamentos de la Filosofía marxista-leninista*. Parte I. Moscú: Editorial Progreso.
- BLAKELEY, Thomas (1969). *La escolástica soviética*. Madrid: Alianza Editorial.
- BOCHENSKI, I. M. (1968). *Los Métodos Actuales del Pensamiento*. Madrid: Ediciones Rialp. S.A.
- BOHM, David (1959). *Causalidad y Azar en la Física Moderna*. México: UNAM
- BUNGE, Mario (1981). *Materialismo y Ciencia*. Barcelona: Ariel.
- BUNGE, Mario (1961). *Causalidad*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- DA COSTA, Newton (1974). On the theory of inconsistent formal systems. *Notre Dame Journal of formal logic*. Vol. 15, Nº 4, pp. 497-510.
- DA COSTA, Newton (1980). *Ensayo sobre los fundamentos de la lógica* (en portugués). São Paulo: Hucitec.
- ENGELS, Federico (1961). *Dialéctica de la Naturaleza*. México: Editorial Grijalbo S.A.
- ENGELS, Federico (1972). *El Anti-Dühring*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

- KOPNIN, Pavel V. (1966). *Lógica Dialéctica*. México: Editorial Grijalbo. S.A.
- KURSÁNOV, G. (1975). *Materialismo Dialéctico*. Buenos Aires: Editorial Cartago.
- KURSÁNOV, G. (1967). *Problemas fundamentales del Materialismo Dialéctico*. Moscú: Editorial Progreso.
- LEFEBVRE, Henri (1970). *Lógica Formal Lógica Dialéctica*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- LENIN, Vladimir I. (1974). *Cuadernos Filosóficos*. Madrid: Editorial Ayuso.
- LLANOS VILLAJUÁN, Marino (2009). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- ROSENTAL, M. (1973). *El Método Dialéctico Marxista*. Lima: Editorial Ciencias Sociales S.A.
- ROUTLEY, Richard & R. K. Meyer (1976). Dialectical Logic, Classical Logic, and the Consistency of the world. *Studies in Soviet Thought*, 16: pp. 1-25.
- SESIĆ, Bogdan (1974). Foundation of the logic of change and development. *International Logic Review*. Nº 4.
- SPIRKIN, A. G. (1969). *Materialismo dialéctico y lógica dialéctica*. México: Editorial Grijalbo S.A.
- SPISANI, Franco (1975). Lineamenti Di Logica Produttiva. *International Logic Review*. Nº 12.